



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE VIGILANCIA PREVENTIVA PARQUE CANELO - CANELILLO, PERÍODO ESTIVAL, AÑO 2022", COMUNA DE ALGARROBO, Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA.

ALGARROBO,

15 DIC 2021

DECRETO Nº

2411

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L Nº 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A Nº 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba el Acuerdo Nº 180 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión extraordinaria Nº 33 del 17.11.2021, Aprueba Presupuesto Municipal 2022.
6. D.A. Nº 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2022.-

CONSIDERANDO:

1. La necesidad urgente por reforzar la seguridad y abordar todas las problemáticas que presenta hoy el Parque Canelo-Canelillo, las cuales constituyen un riesgo para la seguridad de nuestros turistas y visitantes, toda vez que se exponen diariamente a riesgos de intoxicaciones por el comercio ambulante, accidentes en el mar por consumo de bebidas alcohólicas, agresiones, riñas, delitos, entre otras, y, por lo tanto, es imprescindible mantener el orden, control y resguardo de la población, para lo cual es realmente necesario contar con apoyo en seguridad a través de un servicio privado que refuerce ésta labor en conjunto con nuestros funcionarios.
2. Que, la eventual adjudicación y/o contratación respecto de los servicios de la presente Licitación pública se encuentra sujeta a aprobación del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para la Licitación Pública denominada "**Servicio de vigilancia preventiva Parque Canelo-Canelillo, período estival, año 2022**", Comuna de Algarrobo.
- II. Llámese a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

**JLYM/PFMM/U.C./VAMD/VCC/
DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección Jurídica Municipal (1)
- Dirección de Seguridad Pública (1)
- Archivo. (2)

